

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2647896

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA EN LA
REGIÓN DEL MAULE, A LA "I. MUNICIPALIDAD DE LINARES"

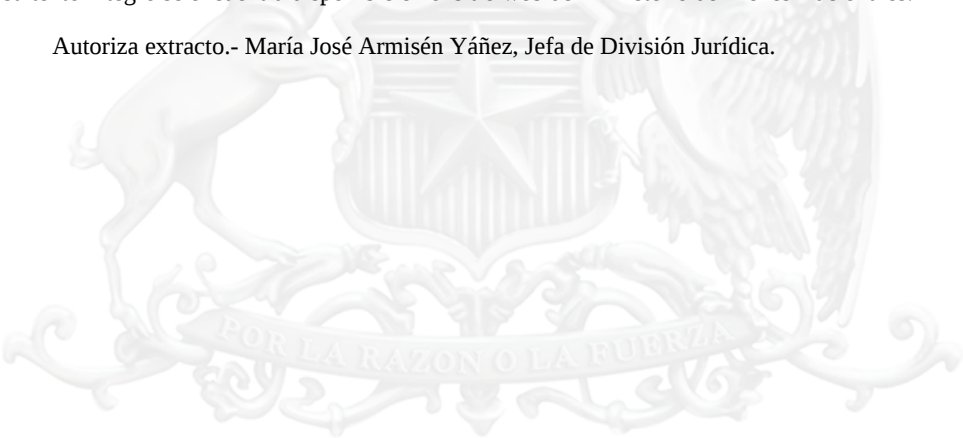
(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-35 de 21 de abril de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión gratuita a la "I. Municipalidad de Linares", RUT N° 69.130.300-4, del inmueble fiscal ubicado en calle El Morro N° 871, Población Emilio Gidi, comuna y provincia de Linares, Región del Maule; rol de avalúo fiscal N° 429-10; inscrito a nombre del Fisco a fojas 994 vta. N° 1804, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2013; singularizado en el Plano N° 07401-6585-C.U., con una superficie de 808,07 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión del inmueble fiscal se otorga para el desarrollo del proyecto "Construcción Multicancha y Equipamiento Emilio Gidi".

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa de División Jurídica.



CVE 2647896

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl